







LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-154-2018
“DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL SEGUNDA
PARTE PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 08 de noviembre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-154-2018** correspondiente a la contratación del **“DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL SEGUNDA PARTE PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”**. 

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. 





Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-154-2018** correspondiente a la contratación del “**DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL SEGUNDA PARTE PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)**”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación, se estableció que:</p> <p>A. Propuesta Técnica. - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p>

Handwritten blue marks and signatures on the right margin of the page.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que omite establecer en su propuesta técnica las siguientes características:

7. Módulo de Cambios de Adscripción. Su función es generar las cadenas de cambio de adscripción del personal que ha solicitado un cambio de centro de trabajo (escuela); Se propone el desarrollo de un escritorio virtual para las áreas vinculadas y un esquema de sistematización basado en el de las asignaciones del SPD con un listado de prelación y una oferta de cambio. Cuando surgen las vacancias por distintas situaciones (jubilaciones, defunciones, incapacidades permanentes, etc.) los decentes interesados y que cumplen con la convocatoria se inscriben para promover su cambio. AL terminar estos cambios se determina la oferta que se entrega al SPD. Este proceso se lleva a cabo de forma manual y su análisis en hoja de cálculo; lo que ocasiona que se determinen los cambios definitivos en un periodo muy largo y como consecuencia un retraso en la entrega de la oferta final al SPD para ofertar los espacios.

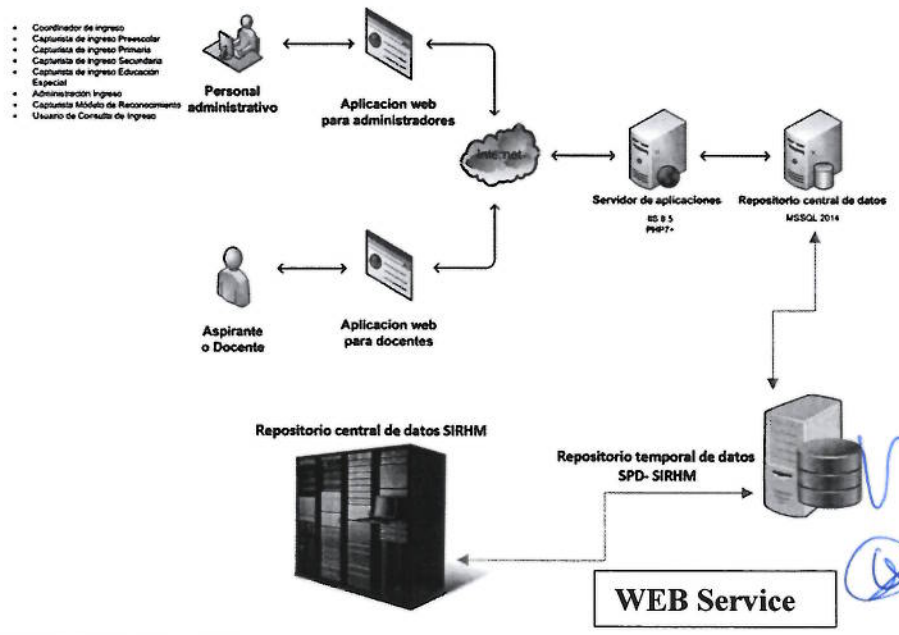
7.1 Escritorio virtual para la DAP.

7.2 Escritorio virtual para la Dirección de Planeación.

7.3 Este módulo requiere el listado de docentes que se encuentran en periodo de inducción y/o evaluación; ya que en este caso no pueden participar en la convocatoria de cambios de adscripción.

ARQUITECTURA DE LA APLICACIÓN

ESQUEMA DE VINCULACIÓN CON SISTEMAS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE WEB SERVICE.



MODELO DESCRIPTIVO OPERACIONAL DE LOS PROCESOS DEL SPD Y SU VÍNCULO CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL SEE

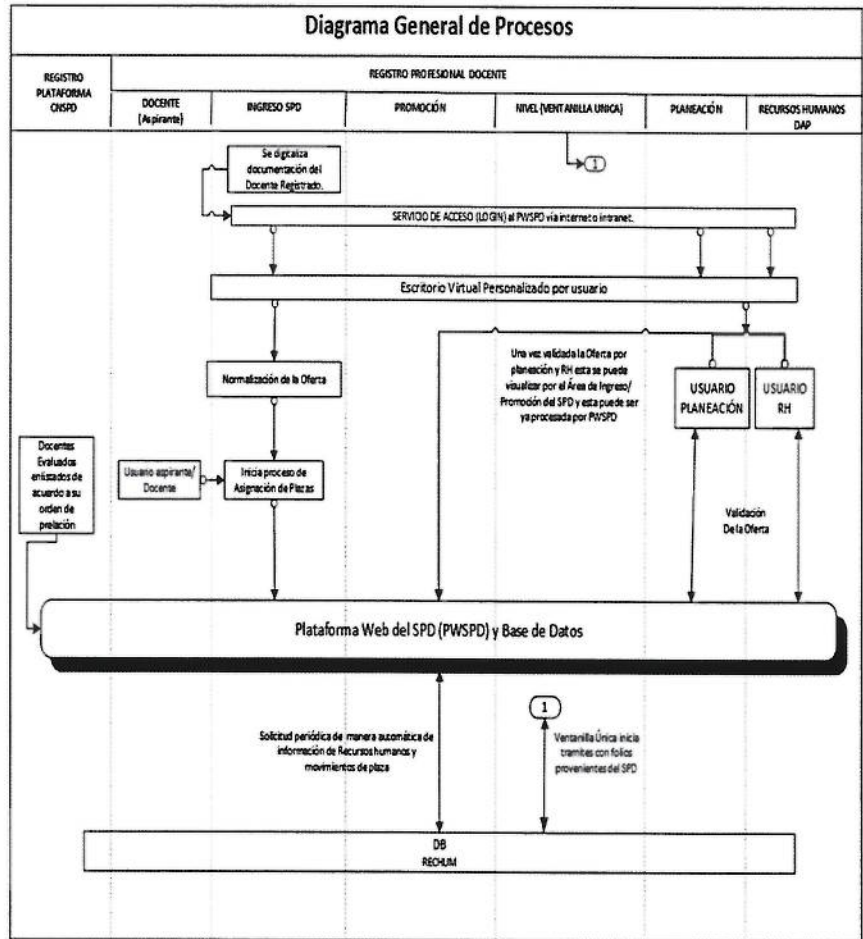
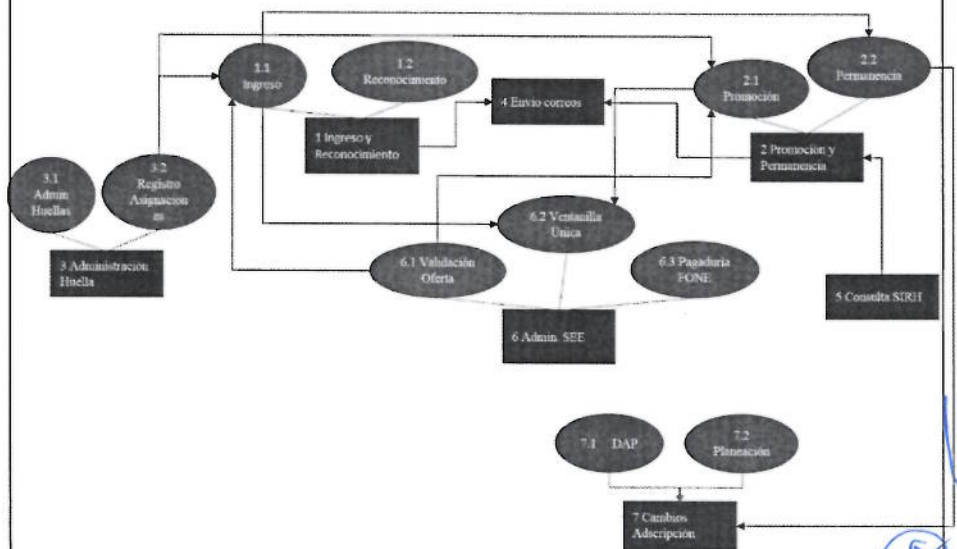
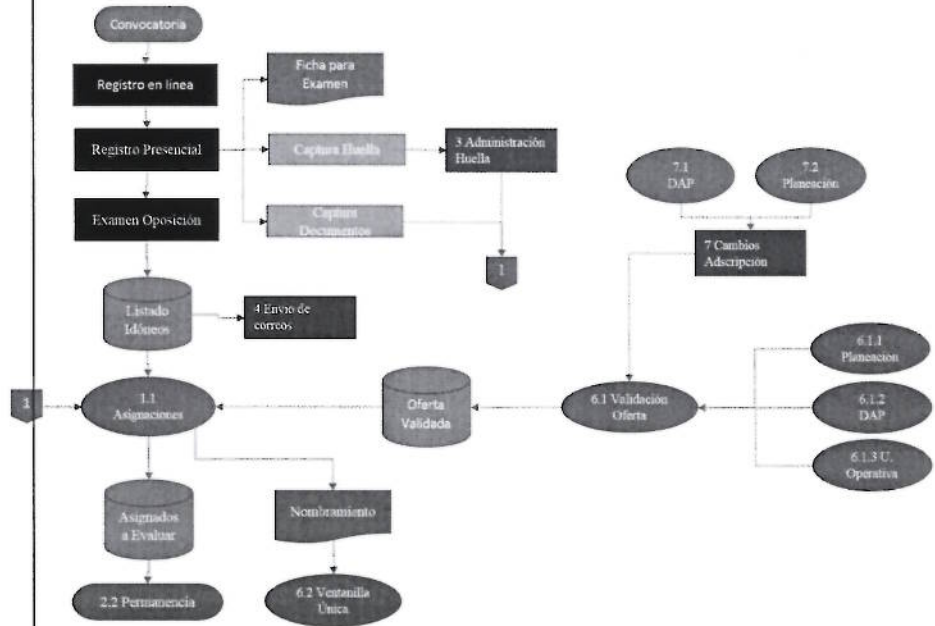


DIAGRAMA GENERAL DE MÓDULOS



INTERRELACIÓN DE INFORMACIÓN



DEFINICIÓN DE ROLES DE USUARIOS, NIVELES DE SEGURIDAD INTEGRIDAD Y DEPENDENCIA

Módulo	Rol dentro del sistema	Privilegios	Autoriza
Reconocimiento	Asignación Tutores	L/E	Administrador Reconocimiento
Promoción	Asignación de Nombramientos de Directivos, supervisores, ATP	L/E	Administrador Promoción
Permanencia	Evaluación del Desempeño	L/E	Administrador de Permanencia
Consulta SIRH	Consultas al SIRHB Mag	L/E	Administrador
Validación de oferta PL	Escritorio virtual Planeación	L/E	Administrador
Validación de oferta DAP	Escritorio virtual DAP	L/E	Administrador

[Handwritten signatures and initials]

Validación de la oferta Nivel Educativo	Escritorio virtual Nivel Educativo	L/E	Administrador
---	------------------------------------	-----	---------------

ENTREGABLES DEL PROYECTO

7. *Términos y condiciones del servicio*

8. *Los casos no considerados en esta relación quedarán sujetos a la revisión de la Subdirección De Tecnologías De Información Y Comunicación, supeditado a la Subsecretaría de Innovación y Modernización Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas.*

Por todo lo anterior incumple con lo establecido en las bases de licitación al no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de dichas bases.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 12.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para el **paquete único**.

FRANCISCO JOEL ESTRADA MARQUEZ

No Cumple

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación, se estableció que:

A) Propuesta Técnica. - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

E
B
F
Handwritten signatures and initials

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que omite establecer en su propuesta técnica las siguientes características:

Alcance Y Expectativas Del La Segunda Etapa

Con la construcción de los módulos complementarios de los procesos que lleva a cabo la CESPDP se pretende lograr un impacto interno donde las áreas se retroalimentan de forma automatizada a través de la plataforma digital; al reflejar los cambios de manera automática permite contar con información congruente.

La información emanada de los procesos principales que lleva a cabo la CESPDP impactan de forma directa y son punto de origen de diversos procesos de las áreas administrativas del SEE, estos procesos convergen en información que debe vincularse de forma natural y transparente para los usuarios finales.

Descripción De Necesidades

Desarrollo de los módulos complementarios de Ingreso y Reconocimiento, así como de Promoción y Permanencia; vinculados a través de una plataforma digital en ambiente WEB que permita administrar y cumplir con las actividades que lleva a cabo la CESPDP; vincular la información emanada de estos procesos con los procesos de las distintas áreas administrativas del SEE a través del desarrollo de herramientas que permitan la explotación de la información.

- *Complementar la estructura de la base de datos existente; que se caracterice por ser robusta, confiable y organizada; que almacene todos los movimientos de ingreso, reconocimiento, permanencia, promoción de cada uno de los aspirantes y docentes que se hayan pre registrado, registrado y asignado una plaza en la convocatoria de la CESPDP.*
- *Archivo histórico y cronológico de los movimientos de los docentes en su participación en los distintos procesos del SPD.*
- *Datos estadísticos y reportes de manera inmediata.*
- *Integración y explotación de la información entre las propias áreas del Servicio Profesional Docente. Acceso a usuarios individuales con comandos por facultades.*
- *Integración y explotación de la información emanada desde y hacia los sistemas administrativos del SEE. Acceso a usuarios individuales con comandos por facultades a través de WEB Service.*
- *Bitácora de cada uno de los movimientos de los usuarios que sea autenticado a la plataforma y tener control de quien ha manipulado la información.*
- *Parametrización de la información y definición de reglas altamente flexibles.*
- *Cada módulo contará con su apartado de reportes correspondientes a la información que se maneja en el proceso.*

AMBIENTE OPERACIONAL

Los usuarios se podrán autenticar desde cualquier dispositivo con acceso a internet, considerar el acceso a través de computadoras de escritorio, equipos portátiles y dispositivos Smart.

Funcionalidad integral de la plataforma digital y las áreas administrativas

El software a través de los módulos administrativos de cada proceso debe ser capaz de vincular la información que converge entre procesos. Debe ser capaz de vincular la información emanada de procesos del SPD para ser explotada en los procesos de las áreas administrativas del SEE y viceversa.

La vinculación de los productos de información que convergen entre la Base de datos del SPD y el Sistema integral de Recursos Humanos Magisterio será a través de una herramienta de WEB SERVICE desarrollada como parte de este proyecto. El detalle del trasiego de información en cuanto a su depósito y extracción estará validado por el desarrollador de la herramienta y el área responsable de recibir y emitir información desde el SIRHM.

PLATAFORMA DE DESARROLLO

Procurando la armonía entre las tecnologías estándar de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del SEE, el proyecto se debe desarrollar para un entorno con una arquitectura web cliente servidor utilizando para el ambiente web que sea accedido desde cualquier navegador conectado a Internet.

El desarrollo de esta aplicación será integrado en una sola herramienta tecnológica.

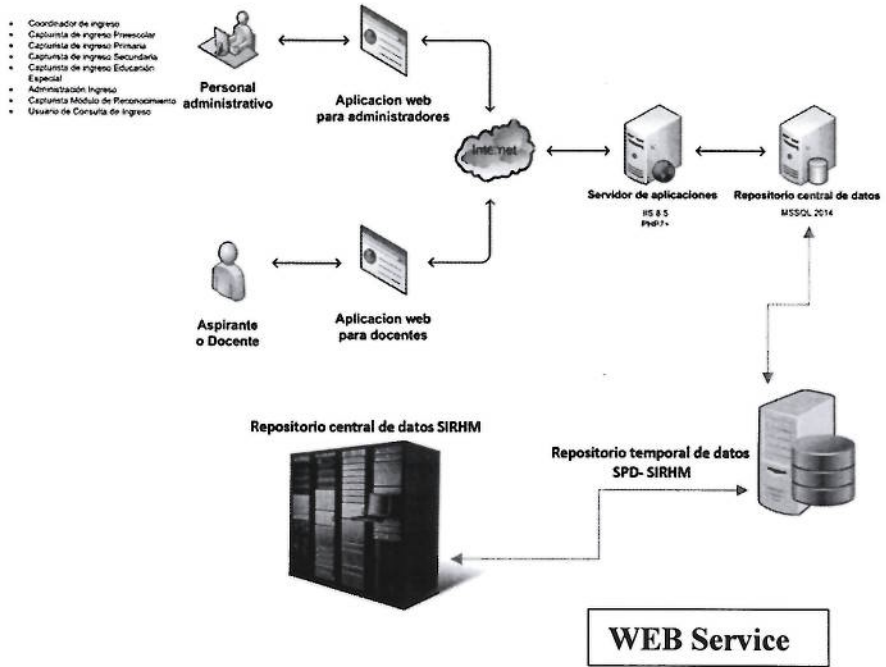
ARQUITECTURA DE LA APLICACIÓN

Esquema de vinculación con sistemas administrativos a través de WEB Service.

B
E

Handwritten signature

Handwritten initials and marks



MODELO DESCRIPTIVO OPERACIONAL DE LOS PROCESOS DEL SPD Y SU VÍNCULO CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL SEE

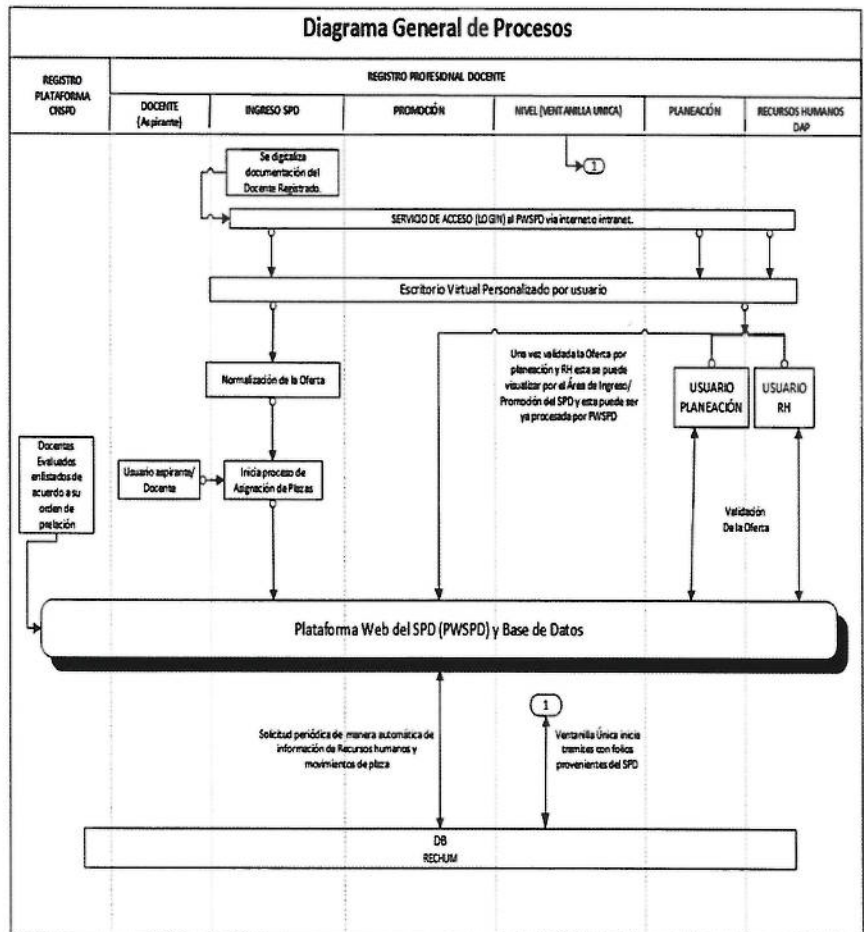
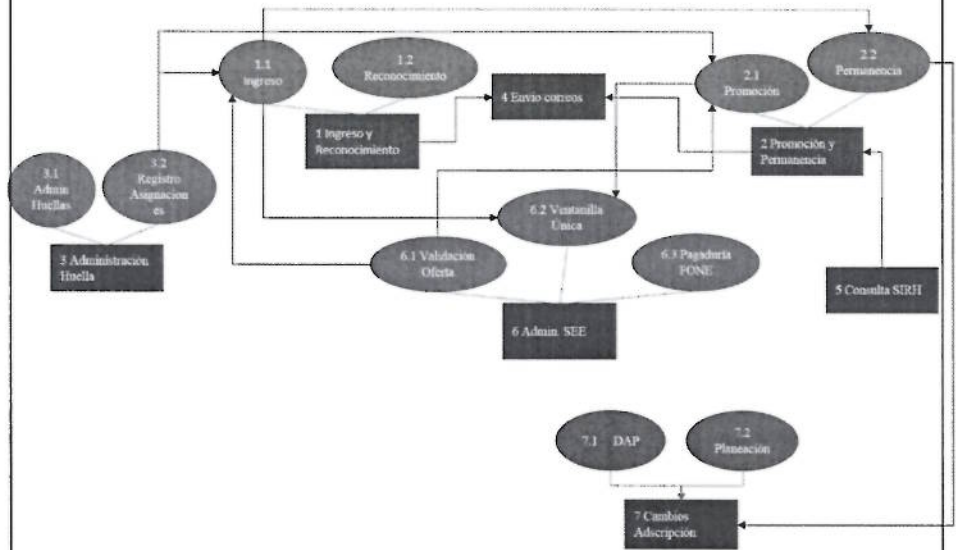
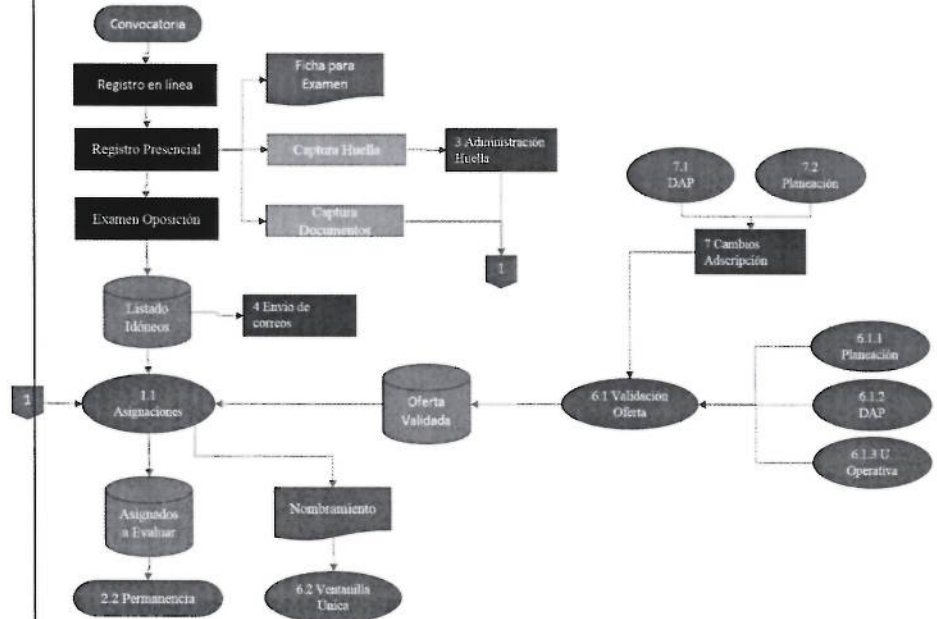


DIAGRAMA GENERAL DE MÓDULOS



INTERRELACIÓN DE INFORMACIÓN



DEFINICIÓN DE ROLES DE USUARIOS, NIVELES DE SEGURIDAD INTEGRIDAD Y DEPENDENCIA

Módulo	Rol dentro del sistema	Privilegios	Autoriza
Reconocimiento	Asignación Tutores	L/E	Administrador Reconocimiento
Promoción	Asignación de Nombramientos de Directivos, supervisores, ATP	L/E	Administrador Promoción
Permanencia	Evaluación del Desempeño	L/E	Administrador de Permanencia
Consulta SIRH	Consultas al SIRHB Mag	L/E	Administrador
Validación de oferta PL	Escritorio virtual Planeación	L/E	Administrador
Validación de oferta DAP	Escritorio virtual DAP	L/E	Administrador
Validación de la oferta Nivel Educativo	Escritorio virtual Nivel Educativo	L/E	Administrador

HERRAMIENTAS Y ESTÁNDARES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO

Herramientas de desarrollo y ejecución

1. *Lenguajes para desarrollo e imagen de aplicaciones para web*

1.1 *HTML (4.1 o superior)*

1.2 *JavaScript (1.5 o superior)*

1.3 *PHP (7.0 o superior)*

1.4 *Aplicar los lineamientos vigentes del manual de portales institucionales de Gob. Edo. de Baja California.*

2. *Sistemas operativos huésped*

2.1 *Windows Server 2012*

2.1.1 *Servidor web : Internet Information Services 8.5*

3. *Servidor de base de datos*

3.1 *MS SQL server 2014 Standard*

ENTREGABLES DEL PROYECTO

Dentro de los entregables del proyecto se consideran en 2 áreas:

Productos de entrega de software y Documentación del Proyecto

1. Análisis

1.1.1 Documento de especificación de requerimientos de software.

1.1.2 Diagramas descriptivos de procesos contemplados en el análisis.

1.1.2.1 Diagramas de flujo

1.1.2.2 Escenarios

1.2 Diseño

1.2.1 Prototipo visual

1.2.2 Diagramas técnicos

1.2.2.1 Diagrama de clases

1.2.2.2 Diagrama de secuencia

1.2.2.3 Diagrama de estados

1.2.2.4 Diagrama E/R de base de datos y diccionario de datos.

2. Software

2.1 Paquete completo (incluyendo librerías) de deploy de aplicación.

2.2 Manual técnico para preparación de ambiente de operación e instalación de aplicación.

2.3 Manual de usuario (versión editable)

3. 5.4 Fuentes

3.1 Código fuente documentado

3.2 Scripts de creación de base de datos documentado

4. Instalación y puesta a punto

4.1 Instalación del ambiente operacional productivo.

4.2 Carga de datos para operación inicial

4.3 Configuración de parámetros y habilitación de la solución para producción.

5. Especificación de Infraestructura y telecomunicación recomendada para la operación incluyendo:

5.1 Servidores.

B
E
K
W
Ⓧ
g

5.2 Telecomunicación.

5.3 Otros servicios y/o dispositivos.

6. Garantías

6.1 Especificación de cobertura y periodos de garantía

6.2 LICENCIAMIENTO

6.3 MANTENIMIENTO

6.4 SOPORTE TÉCNICO

7. Términos y condiciones del servicio

8. Los casos no considerados en esta relación quedarán sujetos a la revisión de la Subdirección De Tecnologías De Información Y Comunicación, supeditado a la Subsecretaría de Innovación y Modernización Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto en cumplimiento de las Políticas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para la adquisición de bienes y servicios vigente, publicado en el periódico oficial del estado de Baja California el 12 de marzo de 2010.

Otros.

Por lo que al omitir la información antes mencionada, incumple con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.

En el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

H. los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para el paquete único en el que participa, **su propuesta será desechada.**

Carta de certificación en metodología de desarrollo ágil.

Carta Original Vigente firmada por el representante de SCRUM México, donde acredite al líder del proyecto por parte del proveedor con la certificación SCRUM Master, deberá presentar copia de los certificados.

Carta de confidencialidad

Carta de confidencialidad de la información por integrante del desarrollo de parte del proveedor. El Proveedor se debe comprometer a que mantendrá absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso, siendo responsable de que cada uno de los integrantes del personal asignado para la prestación de los servicios derivados del contrato que se celebre, respetará el manejo correcto de la información a través de una carta de confidencialidad. Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para la prestación de los servicios materia de la presente, es considerada de carácter confidencial, por lo que el proveedor deberá garantizar que por ningún motivo se viole los acuerdos. La información del SPDBC y a la cual tenga acceso el personal del Proveedor no deberá ser copiada o respaldada en ninguno de los equipos del personal del Proveedor sin autorización previa del encargado del proyecto del SPDBC y ISEP.

Carta de garantía

Carta de Garantía de la plataforma de desarrollo de software firmada por parte del representante legal de la empresa (Descripción de los puntos de la garantía y vigencia de la garantía). Todas las garantías debe especificarse a detalle de acuerdo a lo establecido en el punto 1.5 y 3.1 de la bases de Licitación.

Calendario de entregas

Presentar Calendario de entrega e implementación del sistema.

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que No presenta carta original Vigente firmada por el representante de SCRUM México, donde acredite al líder del proyecto por parte del proveedor con la certificación SCRUM Master; por lo que incumple con lo señalado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso H) de las bases de licitación.

De la revisión detallada de la carta de garantía presentada por el licitante se advierte que este indica lo siguiente: La funcionalidad de la plataforma estará disponible cuando aplicaciones de terceros no intervengan en el funcionamiento de la misma; siendo que en el apartado de **Funcionalidad integral de la plataforma digital y las áreas administrativas** establecida en el punto 3.1 de las bases de licitación se establece lo siguiente:

El software a través de los módulos administrativos de cada proceso debe ser capaz de vincular la información que converge entre procesos. Debe ser capaz de vincular la información emanada de procesos del SPD para ser explotada en los procesos de las áreas administrativas del SEE y viceversa.

La vinculación de los productos de información que convergen entre la Base de datos del SPD y el Sistema integral de Recursos Humanos Magisterio será a través de una herramienta de WEB SERVICE desarrollada como parte de este proyecto. El detalle del trasiego de información en cuanto a su depósito y extracción estará validado por el desarrollador de la herramienta y el área responsable de recibir y emitir información desde el SIRHM.

Por lo antes mencionado, incumple con los puntos 1.5, 3.1 y 8.1 inciso H) de las bases de licitación.

Así mismo, dentro de la garantía de estabilidad, viabilidad, funcionalidad de la plataforma el licitante señala que: **En caso de fallas, esta se revisará en las primeras 24 horas después de ser reportado y dando un tiempo de corrección de 48 horas para su solución, en caso de ser falla de un tamaño mayor impacto hacia el funcionamiento del software, el proveedor deberá establecer algún tiempo estimado de solución, esto solo en casos aislados;** solicitándose en bases lo siguiente: **La garantía debe asegurar la corrección de los fallos reportados que no cumplen con las necesidades solicitadas. El mantenimiento y corrección de fallas está**

Handwritten blue marks and signatures on the right margin.

en la responsabilidad del proveedor hasta vencer la garantía o dar por recibido el producto. El proveedor deberá manifestar el mecanismo para reportar las fallas, días y horarios de atención, garantizar su atención dentro de las primeras 24 horas después del reporte y solución en un plazo no mayor a 48 horas; por lo que incumple con lo establecido en los puntos 1.5, 3.1 y 8.1 inciso H) de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.5, 3.1, 4.2, 8.1, 12.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para el **paquete único**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-154-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO JOEL ESTRADA MARQUEZ** para la totalidad del paquete único; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que atendiendo a los razonamientos que quedaron asentados en el cuadro referido se procede a **desecharlas**.

En virtud de lo anterior el "Comité de Adquisiciones", en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 30.1 de las bases de licitación; declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-154-2018** correspondiente a la contratación del "**DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL SEGUNDA PARTE PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)**" por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



JESUS MUÑOZ SANCHEZ
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

“ORGANO SOLICITANTE”

JORGE LUIS MARTINEZ SANCHEZ
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS
DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”



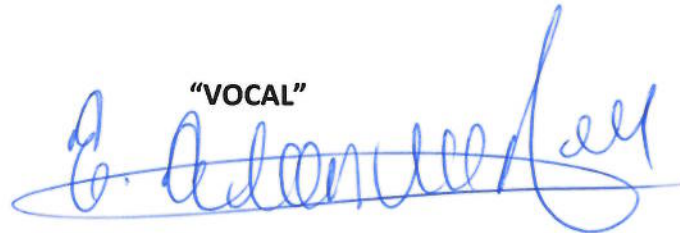
CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

“CONTRALORIA”



JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS
En Representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental

“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

“OFICIALIA MAYOR”



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Imaxstt

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Franco Rivera

FIRMA: Franco Rivera

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature and initials)